

Juramento

Alcalde primero usando de la misma
 formula de juramento y con las mis-
 mas formalidades les hizo prestar el
 jurgo a cada uno de los demas indi-
 viduos que componen el Ayuntamiento.
 Concluida esta operacion cumplien-
 do con ella con las formalidades de la
 ley, el Senor Presidente de la Junta
 de la Corporacion que acaba de tomar y jurar
 sus cargos les pronuncio un breve discur-
 so haciendoles entender, que la Junta q.
 preside al dar a este un Munici-
 pio a esta villa de que hasta hoy se ha
 llaba buerfama, no se hallabado otras
 suiras, que dar este cargo a una corpo-
 racion de hombres adornada de las mejo-
 res cualidades de honrada, y moralidad
 en la confianza de que por sus buenos
 sentimientos cooperaran con el celo que
 les distingue al sostenimiento de la li-
 bertad y el orden, y alas leyes que la im-
 pongo el gobierno de la Nacion. En con-
 seguencia se concluyo este acta, que fir-
 man los Senores de Ayuntamiento y Junta
 Revolucionaria, de lo que yo el Secretario
 tifico =

el Alcalde

El Presidente

José Garcia

José M. de Perros

Vocal Juan Lopez

Antonio Ymbornoy

Vocal Andres Gomez

José Guero y pagua

Vocal Regino Guerra

Presidente fir.

José Barral

